

la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda plurifamiliar, calle Doctor August Pi Sunyer, 4, 6.2, Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al libro 413 de Sarrià, tomo 1.337, folio 105, finca número 18.174.

Valor de tasación: 54.950.000 pesetas.

Caso de no poder celebrarse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora y así sucesivamente en tanto persista.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados dado su ignorado paradero.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1998.—La Secretaria judicial.—45.340.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 588/1996, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de don Jean Marie Grimal, contra don Vicente Blay Cardona, don Juan Artes Torrents y «Distribuciones Europeas del Mar, Sociedad Limitada» (DISTEU-MAR, S.L.), representado el señor Artes Torrents por medio de su Procurador señor Sans Bascu, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Mitad indivisa de la finca urbana: Vivienda unifamiliar aislada, en construcción, en la calle de les Perdius, donde está señalada con el número 4 de Sant Just Desvern, compuesta de planta sótano, distribuida en «squash», bodega y sauna y con una superficie construida de 148 metros 25 decímetros cuadrados; planta semisótano, distribuida en garaje y baño, con una superficie construida de 85 metros cuadrados; planta baja, que se compone de recibidor, salón-comedor, cocina, baño, despensa y lavadero y una superficie construida de 148 metros 24 decímetros cuadrados; planta primera, que se compone de cinco dormitorios y tres baños, con una superficie construida de 129 metros 58 decímetros cuadrados, y planta segunda, que se compone de un estudio y una superficie construida de 23 metros 94 decímetros cuadrados. Está construida sobre una porción de terreno, sita en el término de Sant Just Desvern, urbanización «Bell-Soleig», que tiene una figura irregular y mide una superficie de 558 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, a favor de don Juan Artes Torrents, en el tomo 1.994, libro 87 de Sant Just Desvern, folio 79, finca número 6.823.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, el día 29 de octubre de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 120.375.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 26 de noviembre de 1998, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, todas ellas a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias se entenderá prorrogada para el día siguiente hábil a la misma hora y, caso de que recayera en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—45.337.

BENAVENTE

Edicto

Doña Inés Santiago Alejos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente (Zamora),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 74/1998, a instancia de Caja de España de Inversiones, contra don Jesús Salas Martínez y doña María Luisa Lourdes Salgado Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación, celebrándose todas a las once horas:

Primera subasta: El día 20 de noviembre de 1998, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 21 de diciembre de 1998, no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del su valor.

Tercera subasta: El día 28 de enero de 1999, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente, cuenta número 4812, clave 18. Deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto. Sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores para el caso de no poder ser notificados en la finca.

Cuarta.—Que se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si alguna de las fechas señaladas coincidiera con día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

1. Urbana: Finca número 125. Vivienda tipo D, ubicada en la planta cuarta, escalera 1, de la avenida León, del edificio sito en Benavente, a «La Soledad», entre las carreteras de La Coruña o avenida Luis Morán y avenida o carretera de León, a la que se accede por el rellano, caja de escaleras y ascensor número 1, que la comunican con el portal del inmueble con frente a la avenida Luis Morán. Tiene una extensión superficial construida de 125 metros 46 decímetros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados. Dicha finca está distribuida interiormente en varias dependencias para su normal uso y disfrute. Linda: Frente, rellano y vivienda tipo E de su misma planta y patio interior de luces; derecha, vivienda tipo D, patio interior de luces y avenida de León; izquierda, patio de luces y vistas, y fondo, plazoleta de Purificación Morán Martínez. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble, elementos comunes y gastos del 1,15 por 100. Tiene calificación definitiva de vivienda de protección oficial, expediente número 49-1-004-/93. Sujeta a la reglamentación de la comunidad del edificio del que forma parte.

Inscrita en el tomo 1.898 del archivo, libro 203 de Benavente, folio 151, finca número 18.857, inscripción tercera, de fecha 4 de noviembre de 1994. Tasada en 15.316.020 pesetas.

Dado en Benavente a 30 de julio de 1998.—La Secretaria, Inés Santiago Alejos.—45.385.

BETANZOS

Edicto

Doña Teresa Cortizas González Criado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Betanzos,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de doña María de la Concepción Suárez Picallo, mayor de edad, viuda, vecina de Sada, con domicilio en Velloi-Riobao, 58, se ha incoado expediente

número 201/1998, para la declaración de fallecimiento de sus hermanos Ramón, Eduardo, Severino, Emilio, Diego, Leonardo y Juan Suárez Picallo, que se ausentaron del país, habiendo transcurrido más de treinta años desde que se tuvieron las últimas noticias de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Betanzos a 17 de julio de 1998.—La Juez, Teresa Cortizas González Criado.—La Secretaria.—43.515.

y 2.ª 12-9-1998

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancias de la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, en nombre y representación de doña María Soledad Borrego Hierro, se tramita expediente al número 40/1998, sobre declaración de ausencia de su hermano don Avelino Borrego Hierro, soltero, documento nacional de identidad número 13.291.442 H, nacido en Quintanilla de Pienza (Burgos), el 29 de octubre de 1955, hijo de Jaime y María Concepción, cuyo último domicilio fue en esta ciudad, calle Cardenal Segura, número 23, 1.º, ausentándose del mismo, embarcando en el barco mercante «Karibbean Sky», donde desapareció en fecha 2 de julio de 1994, en navegación desde el Puerto del Rosario (Argentina) al Puerto de Bahía Blanca (Argentina), no teniendo noticias de él desde dicha fecha, ignorándose su paradero; acordando la publicación del presente edicto para los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en este Juzgado y ser oídos.

Dado en Burgos a 30 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Ruiz Peña.—La Secretaria.—45.333.

CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto

Doña María Jesús Nombela de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cazalla de la Sierra,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 51/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ángel González Pérez, contra don Diego Caballero Guerrero, doña María Vargas Sánchez, don Manuel Bermejo Molero y doña Carmen García Valcárcel, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio, de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 15 de octubre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de noviembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes que salen a subasta y valoración

Rústica. Suerte de tierra, mitad indivisa, al sitio de «La Viciosa», parte del cortijo, en el término municipal de Constantina. Tierra compuesta de alcornocal y tierra de regadío, con una extensión de 13 hectáreas 52 áreas 10 centiáreas; que linda: Al norte, con carretera de Constantina a Las Navas, que la separa de finca adjudicada a don Miguel Mejías Marín; al sur, con finca de los sucesores de don Pedro de Ceballos; al este, con otra de don Antonio Manuel Rodríguez Díaz, y al oeste, con otra de los condominios.

Datos registrales: Folio 321, tomo 744, finca número 6.708 del Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Valor de tasación: 7.205.000 pesetas.

El valor de su mitad indivisa será, por tanto, de 3.602.500 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra denominada «Las Agradadas», en Constantina, mitad indivisa de una superficie de 22 hectáreas 44 áreas 52 centiáreas. Al sitio y pago de la Algaida o Algaira; que linda: Al norte, este, sur y oeste, con finca nombrada «La Algaida», que fue de don Manuel Reyeros Ramos, hoy sus herederos. Dentro de estas tierras existen algunos alcornocales, chaparros y quejigos y tierras de labor.

Datos registrales: Folio 111, tomo 744, finca número 6.706 del Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Valor de tasación: 12.342.000 pesetas.

A su mitad indivisa le corresponderá la cantidad de 6.171.000 pesetas.

Dado en Cazalla de la Sierra a 20 de julio de 1998.—La Juez, María Jesús Nombela de Lara.—La Secretaria.—45.399.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Fernando-V. Ramos Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 11/1998, instados por el Procurador don Enrique Basté Solé, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Bienvenido Cortés Tortosa y doña María del Carmen Jaramillo Méndez, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Cerdanyola del Vallés, calle Rambla de Montserrat, número 2, señalándose para la primera subasta, el día 15 de octubre de 1998, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, y para la tercera, el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta consignaciones 764, agencia 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, ésta al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura que no cubran las mismas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados antes indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto. Y para el supuesto de que algún día de los señalamientos para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Departamento 20, en planta tercera, piso tercero, puerta quinta de la casa 6, de la calle Virgen de la Asunción y sin número, en calle Escultor Llimona con la que forma chaflán de Barberá del Vallés, destinado a vivienda. De superficie 69,71 metros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de aseo. Linda: Frente, con piso tercera, puerta cuarta, e intermediendo el mismo con la calle Virgen de la Asunción; derecha, entrando, por portal de la casa en parte conrellano de escalera y parte con patio de luces; izquierda, con calle Escultor Llimona; fondo, con finca de doña Elisa Badia Pons y bajos con piso segunda, quinta, y arriba con piso ático.

Inscripción en Registro de la Propiedad, 2 de Sabadell, al tomo 980, libro 72 de Barberá, folio 202, finca 3.167-3.ª.

Valorada dicha finca a efectos de subasta en la escritura de debitorio en 8.619.264 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 15 de julio de 1998.—El Juez, Fernando-V. Ramos Gil.—El Secretario.—45.343.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 281/1993, se siguen autos de desahucio, falta de pago, a instancia del Procurador don Juan Villalón Caballero, en representación de don Germán Ramírez Cardiel, contra don Juan Carlos Zurita Bravo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Rústica. Tierra en el término de Recas, denominada Majazul Bajo, de caber 18 hectáreas. Linda: Norte, don José Ignacio Zurita; sur, dehesa de don Acacio Zurita y otra; este, dicha dehesa, y oeste, de doña María Cristina Zurita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, al tomo 1.383, libro 68, folio 1, finca 8.384.

Valorada en 7.200.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra en el término de Recas, denominada Majazul Bajo, de caber 19 hectáreas. Linda: Norte, doña María Cristina Zurita; sur, doña María África Zurita; este, dehesa de don Acacio Zurita, y oeste, camino de Puchereros a Camarenilla. Inscrita en el indicado Registro, al tomo 1.370, libro 67, folio 174, finca 8.382.

Valorada en 7.600.000 pesetas.